

Nombre del trámite o servicio: *Consulta Médica Especializada en Medicina Física y Rehabilitación CRI Cuernavaca*
Clave: *DIF/DDIFAS/15*

Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Centro de Rehabilitación Integral (CRI) Cuernavaca. Av. Plan de Ayala No. 2 Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos. C.P. 62270 Tel. (01 777) 3 18 76 56 , 3 18 32 55.
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No aplica.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier persona que requiera atención en Medicina Física y Rehabilitación puede solicitar la cita.
Medio de presentación del trámite o servicio.	No existe formato. Se solicita cita en recepción con nota de referencia.
Horario de Atención a la ciudadanía.	7:30 am a 14:30 pm de lunes a viernes.
¿Plazo máximo de resolución?	Las citas se proporcionan en el momento que se solicita (mismo día), La atención se recibe dependiendo de las agendas de los médicos.
Vigencia.	Indefinida.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta.

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia
1	Notas médica de referencia	X	
2	Estudios de laboratorio y gabinete recientes en caso de tenerlos	X	

Costo y forma de determinar el monto

Área de pago:

De acuerdo a tabulador

Consulta Médica Especializada	A	B	C	D	Exento
Pesos	141.00	106.00	71.00	35.00	0

El costo de la cuota de recuperación es de acuerdo al rango establecido por el área de Trabajo Social según estudio socioeconómico y asignado al paciente.

Caja ubicada dentro del Centro

Observaciones Adicionales:

Al salir de consulta médica se realiza un estudio socioeconómico por el área de Trabajo Social quien designara el rango para el pago de cuotas de recuperación de acuerdo al tabulador.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley Nacional de Atención a Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005

Reglas de operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.

Manual de Procedimientos de Atención a Usuarios del SNDIF.

Fundamentado en el Manual de Procedimientos de la Asignación y Control de Cuotas de Recuperación de los Centros de Rehabilitación Dependientes de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF.

Manual de políticas y Procedimientos del Centro de Rehabilitación Integral, Cuernavaca del Sistema DIF Morelos.

Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.